

### UNIVERSIDAD DEL VALLE

#### CONSEJO SUPERIOR

# **RESOLUCION No. 037**

Septiembre 11 de 2009

"Por la cual se conceden unos plazos para la vinculación de profesores"

# **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE** en uso de sus atribuciones legales y,

#### CONSIDERANDO:

- Que la Resolución 014 de 2008 expedida por el Consejo Superior establece que la lista de elegibles tiene una vigencia de un año y que el Rector tiene 30 días para producir el nombramiento de los profesores seleccionados mediante convocatoria publica de méritos;
- 2. Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 029 de abril 2 de 2009 abrió convocatoria pública de méritos para la vinculación de docentes de carrera de tiempo completo y de medio tiempo para las Facultades de Artes Integradas, Ciencias de la Administración, Ciencias Naturales y Exactas, Humanidades, Ingeniería y Salud, los Institutos de Educación y Pedagogía y Psicología;
- 3. Que el Consejo Académico, con base en resultados de anteriores convocatorias, estableció que en los concursos donde resulte sólo un candidato elegible y por razones debidamente justificadas no pudiera vincularse en el plazo establecido, se solicitará autorización al Consejo Superior para aplazar su vinculación;

- 4. Que los señores Mauricio González Rozo del área de Estética del Departamento de Filosofía, el Señor Carlos Andrés Fandiño Losada del área de Salud Pública de la Escuela de Salud Pública y el señor Eliécer Rubiano Mejia del área de Tecnologías de Investigación Geográfica del Departamento de Geografía, resultaron como únicos candidatos elegibles en sus áreas respectivas;
- 5. Que los señores Mauricio González Rozo, Carlos Andrés Fandiño Losada y Eliécer Pubiano Mejia, manifestaron su imposibilidad de vincularse de manera inmediata por encontrarse terminando sus programas de Doctorado en Alemania, Suecia y para culminar compromisos anteriores respectivamente y han solicitado el aplazamiento de su vinculación;
- 6. Que dadas las justificaciones y ante la posibilidad de contar con estos tres nuevos Doctores, las unidades académicas correspondientes, solicitan aplazar su vinculación hasta la fecha requerida por cada uno de ellos,

## RESUELVE:

- **ARTICULO 1°.** Aplazar hasta junio 15 de 2010, es decir por el tiempo máximo de vigencia de la lista de elegibles, la vinculación del señor Mauricio González Rozo, quien resultó como único candidato elegible en la Convocatoria Docente para cubrir un cupo de tiempo completo en el área de Estética del Departamento de Filosofia de la Facultad de Humanidades.
- **ARTICULO 2°.** Aplazar hasta el 1 de febrero del año 2010 la vinculación del señor Carlos Andrés Fandiño Losada, quien fue el único candidato elegible en la Convocatoria Docente para cubrir un cupo de medio tiempo en el área de Salud Pública de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Salud.
- **ARTICULO 3°.** Aplazar hasta el 1 de febrero del año 2010 la vinculación del señor Eliécer Pubiano Mejia, quien fue el único

candidato elegible en la Convocatoria Docente para cubrir un cupo de tiempo completo en el área de Tecnologías de la Investigación Geográfica del Departamento de Geografia de la Facultad de Humanidades.

**ARTICULO 4º.** Si transcurrido los plazos antes concedidos no se han perfeccionado las respectivas vinculaciones, estas plazas serán declaradas desiertas y deberán abrirse nuevamente a convocatoria pública de méritos.

**ARTICULO 5°**. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, en la Torre Institucional de la Universidad del Valle a los 11 días del mes de Septiembre de 2009.

El Presidente,

#### **NOHEMY ARIAS OTERO**

Representante de la Ministra de Educación

OSCAR LOPEZ PULECIO

Secretario General